



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Iniciativa: No. 00981-2021. Proyecto de ley orgánica que regula los procedimientos de control y fiscalización del Congreso Nacional.

Fecha: 2/11/2021. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario y Milcíades Marino Franjul Pimentel

ENMIENDA(S) PRESENTADA(S):

1. Se modifica el Considerando Quinto, para que se lea de la siguiente manera:

“**Considerando quinto:** Que se hace necesario adoptar una ley que establezca un sistema de control Político y fiscalización por parte del Congreso Nacional, ampliada supletoriamente por los reglamentos internos de las cámaras legislativas, en atención al poder auto normativo que tiene el Congreso Nacional consagrado en el artículo 90, numeral 3 de la Constitución de la República.

2. Se modifica el artículo 55, para que diga de la siguiente manera:

“**Artículo 55.-Carácter reservado de las reuniones.** Las reuniones de las comisiones especiales de investigación son reservadas, salvo que se traten de temas que pudieren afectar la seguridad nacional. Sin embargo, sus resultados son de dominio e interés público y así deben informarse por la autoridad competente”.

Firma: